

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Dñe; Ferrera

Redacción y Administración, Feduehy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

La *Educación Nacional*, importante colega que inspira el Sr. Vincenti, se hace eco en sus columnas de una interesante entrevista celebrada entre este señor y el Sr. Ministro de Instrucción pública. El ex-alc de Madrid en su entusiasta interés por la enseñanza pública quiso saber de propios labios del Ministro cuales eran sus pensamientos y sus ideas ante la confección de los futuros presupuestos; transcribimos de nuestro discreto colega aludido, el siguiente diálogo.

El Sr. Vincenti: «Desconozco los planes de usted, y no puedo tampoco adivinarlos, porque la *Gaceta* permanece muda, aparte de algunos decretos, de los llamados de Negociado, que sólo resuelven detalles, pero que no van al fondo.»

El Sr. Ministro: «No aspiro á vivir en la *Gaceta*; no sé improvisar, no quiero alterar la enseñanza estando mediado el curso; aspiro á administrar.»

El Sr. Vincenti: «¿Se puede saber si el presupuesto se aumentará en la cuantía que demanda la opinión, y que seguramente el Congreso aceptaría?»

El Sr. Ministro: «Desearía hacer un presupuesto grande; pero tengo dos dificultades: la primera que debo presentarle acaso en el mismo mes de Mayo en el Congreso, y no estoy preparado para pedir grandes aumentos, que podrían dañar al país contribuyente, sin mejorar la enseñanza, y segundo, que hay que contar con el Ministro de Hacienda, para un presupuesto sincero, pues el de hoy está equivocado en muchas partidas, y esto exige que cada mes se pida un suplemento de crédito y que nadie cobre cuando y lo que se le deba.

»Estoy agobiado por peticiones de todo el profesorado: creo que casi todos piden con justicia; pero no lo puedo hacer de un golpe.»

El Sr. Vincenti: «El Ministro de Hacienda sabe que, educando, se enriquece un país, y enriqueciéndose, se aumenta el poder contributivo: además, he leído que el Sr. Maura desea se aumenten los créditos para obras y telégrafos; luego no creo quede olvidada la enseñanza.

»Es verdad que los presupuestos son falsos en partidas como las de quinquenios, dietas y material; pero esto equivale á unas 200.000 ptas., cifra que nada resuelve; es cierto que distintas comisiones solicitan gratificaciones por residencia ó por categorías; pero esto no pasa en unas 300.000 ptas., y tam-

poco merece la pena de preocuparse, cifra de esa importancia. Urge un presupuesto con cinco millones de aumento durante varios años.

»Ha dicho usted que viene á administrar, perfectamente, le alabo el acuerdo: y que no desea darse á conocer en la *Gaceta*, también le alabo el gusto; pero si desea usted administrar, lo primero es nombrar administradores, es decir, organizar, aumentar, dar autoridad á la Instrucción, que debe tener como jefe al Ministro, y como subordinados á todos los de los diversos grados de la enseñanza.

»Si el Ministro de Hacienda concediese un millón, dos, ó menos, lo que fuese, yo le dedicaría á la Instrucción; es imposible pedir moralidad, trabajo, etc., á Inspectores con 40 duros al mes, y 40 duros toda la vida, pues ni las categorías reconocidas por la ley de 1857 tienen aún.

»Escriben memorias, nadie las lee; no pueden visitar las Escuelas más que cada cuatro ó cinco años; á nadie le importa censuren ó premien á los Maestros, nadie les secunda.

»Una vez creada la Inspección, ésta debería hacer el futuro presupuesto, pues descubriría al Ministro los secretos de la enseñanza, suponiendo que el Ministro no los conozca.»

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la tarde del viérnes último celebró sesión la mencionada Junta, adoptando entre otros de menor interés, los siguientes acuerdos.

Aprobar los presupuestos de material de las Escuelas de niños y clase de Adultos de El Gastor, respectivos al actual ejercicio, no presentados en tiempo oportuno, por haber estado clausurada dicha Escuela.

Hacer presente al Maestro de la Escuela pública de Rota D. José Pareja Reyes y á las Maestras de las de niñas de Medina, D.^a Obdulía Pagés y doña Dolores Chesio, la satisfacción con que ha sabido la Junta, que han establecido bajo su dirección Escuelas dominicales gratuitas.

Reclamar las Memorias de los datos relativos á las clases de Adultos, á los Maestros que han dejado de remitirlas.

Informar favorablemente las instancias que el Auxiliar de las Escuelas de Jerez D. Eduardo González dirige á la Subsecretaría de Instrucción pú-

blica en solicitud de reconocimiento de servicios y en reclamación del abono de las cantidades que se le adeudan por gratificación y material de enseñanza de Adultos.

Consignar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento del Maestro de la Escuela Superior de niños del Puerto de Santa María, D. José Mayoral, y dirigir á la señora viuda é hijos del finado el más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

PETICIÓN

La *Sociedad española de Pedagogía*, ha elevado instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, solicitando:

Aumento de consignación en el próximo presupuesto del Estado para ampliar la inspección pedagógica, y llegar á la supresión de las Juntas locales, ó por lo menos de todas sus funciones técnicas.

Aumento de consignación en el próximo presupuesto, para hacer una nueva escala de sueldos á los Maestros, ó por lo menos para elevar el sueldo de todos en una categoría.

Aumento de consignación en el próximo presupuesto para dotar las Escuelas del material necesario, á fin de que pueda darse una enseñanza práctica y educativa.

Aumento de consignación en el próximo presupuesto para acometer la construcción de locales-escuelas adecuados, y

Consignación en el próximo presupuesto de la cantidad necesaria para satisfacer los atrasos á los Maestros, reintegrándose el Estado de los Ayuntamientos.

A LA PIZARRA

INTIMAS

Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro:

Mi querido y respetable amigo: A su tiempo me hice cargo de aquello de que V. E. se propone *administrar*, más bien que reformar, en el Ministerio de su digno cargo.

No puedo menos de mostrarme conforme con su modo de pensar, aunque supongo que habrá tiempo para todo y que no nos quedaremos, en punto á reformas, con el deseo de que V. E. haga algo bueno, como todo lo que á hecho siempre.

Pero antes de que piense en nada que á reformas se refiera, me permito rogar á V. E. que, *colocándose en su centro de administración*, vaya viendo los medios que tiene á su alcance para pagar los últimos meses del corriente año á los Maestros de primera enseñanza de la nación, pues comienzan á sentirse fundados temores de que, habiéndose aumentado considerablemente este año las atenciones de la Instrucción primaria, y habiendo en presupuestos la misma consignación que en el del año anterior, difícil va á ser poder atender á los necesarios gastos.

Supongo á V. E. apercibido del asunto; pero por

si no lo está de que el Magisterio prevee un conflicto, se lo hago presente, segurísimo de que proveerá oportunamente. Mucho agradeceríamos poder decir algo respecto del particular á los Maestros, sólo con el objeto de llevar la consiguiente tranquilidad á los ánimos.

Con todo lo cual se reitera de V. E. affmo. s. s. q. l. b. l. m.

M. I. NERVA.

CENTRO DE MAESTROS AUXILIARES

de las

Escuelas públicas de la provincia de Cádiz

CIRCULAR

Cada vez se vá haciendo más precisa la unión del Magisterio en general, y en particular de los Maestros Auxiliares para la defensa de sus intereses de clase.

Este *Centro* aspira á figurar en la vanguardia de las reformas útiles y beneficiosas, á la vez que justas, para sus asociados; pero es preciso que estos respondan con igual entereza, y estén animados de la misma fe y entusiasmo; conviene que los Maestros Auxiliares de cada partido judicial establezcan entre sí relaciones de compañerismo y que autoricen á sus Habilitados para que satisfagan la modestísima cuota de 0'50 ptas. trimestrales con que contribuimos todos al sostenimiento de esta necesaria Asociación.

Este *Centro*, que tiene suplido gastos, que por fortuna ya están casi extinguidos, aspira á que sus individuos se unan á la Asociación Nacional para tener derecho á exponer su criterio de reformas beneficiosas á la clase, y, en caso preciso, defenderlas con toda la energía que el caos administrativo de la Instrucción pública exige, lo mismo cerca de las Autoridades locales y provinciales, que allí donde se elaboran las leyes, las más de las veces con desconocimiento absoluto de la calidad, y en donde tristes privilegios son santificados, sin que una enérgica protesta haga ver á sus autores el daño que causan á la enseñanza en general, y en particular á los huérfanos de abogados imparciales y de otros de los muchos factores que han contribuido á hacer de nuestra legislación *un comodín* profesional. Díganlo sinó el famoso 5.º turno de provisión de Escuelas, los motivos de preferencia establecidos para obter *los vivos* por concurso á las Auxiliarias de Madrid y Barcelona, la neroniana exigencia de los tres años en la última Escuela para poder concursar, la conversión de las Auxiliarias de Escuelas graduadas en Superiores, la negativa del pase de Auxiliares á Maestros y otras muchas disposiciones atentatorias á nuestros intereses profesionales, las cuales aún subsisten, y, que, si alguna fué modificada recientemente, lo ha sido después de producir muchas y dolorosas víctimas entre Maestros y Auxiliares.

Más pudiéramos decir con objeto de llevar el convencimiento de la necesidad de unión en la clase, al

ánimo de nuestros compañeros; pero en obsequio á la brevedad, lo resumiremos en los siguientes consejos: Conviene á los intereses de la clase de Maestros Auxiliares de esta provincia, ponerse en comunicación con sus compañeros de la misma localidad de uno y otro sexo, y con los de las poblaciones que forman el partido judicial: los que no estuvieren inscriptos en este Centro, deben solicitarlo inmediatamente: es preciso que den orden á sus Habilitados para que estos abonen en la librería del Sr. Romero, de esta capital, los recibos de las cuotas devengadas, y, se suplica á todos manifiesten á este Centro, calle Sacramento, 22, si están ó no conformes en que su nombre se inscriba en la Asociación Nacional del Magisterio de Madrid, cuya inscripción cuesta 0'50 ptas. al año.

EL PRESIDENTE.
RAFAEL DE LA MIYAR.

Cádiz 22 de Abril de 1907.

NOTICIAS

Desde la publicación de nuestro anterior número, se han recibido en esta Junta provincial de Instrucción pública las Memorias de Adultos de los siguientes Maestros; á los que hasta la fecha no las han remitido se las ha reclamado por la mencionada Junta, cumpliendo acuerdo de la misma.

D. Antonio Vega. — Algar; D. José M.^a Vélez, — Chipiona; D. Rafael del Barco. — Puerto de Sta. Maria; don José Pareja. — Rota; D. José Bascón. — Chiclana; don Julián Hernáiz. — Tarifa.

En el Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos de Madrid, existen vacantes las siguientes plazas:

Una de profesora numeraria y otra de profesor numerario para la enseñanza especial de ciegos respectivamente, dotadas con el sueldo de 3.000 ptas. anuales y aumentos sucesivos por quinquenios, que han de proveerse por oposición. Una de profesor Auxiliar para la enseñanza general de sordos-mudos, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas y otra de profesor Auxiliar de Dibujo, dotada con 1.000 pesetas, las solicitudes deberán presentarse antes del 11 de Mayo.

Se ha anunciado la provisión de la plaza de Profesor de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, vacante en la Escuela Superior de Córdoba al segundo turno de concurso, ó sea entre Profesores Auxiliares.

Han quedado vacante, correspondiendo su provisión al turno de concurso de traslado, las Escuelas de niños de Olivenza y Jerez de los Caballeros.

Ha sido nombrado el siguiente Tribunal para las oposiciones que han de celebrarse en Granada.

Presidente, D. Eduardo Raboso de la Peña, catedrático de Instituto general y técnico.

Vocales: D. Antonio Calvo Montalbán, Profesor de Escuela Normal; D. Juan Rubio Carretero, Profesor de Escuela Normal; D. Carlos Valenciano, sacerdote; D. Juan Bautista Mata, Maestro de Escuela pública.

Suplentes. D. Luis Morón García, catedrático de Instituto general y técnico; D. Juan García Magariño, Maestro de Escuela pública.

La Junta de Instrucción pública de esta provincia ha remitido al Rectorado de este distrito el expediente del concurso único de Febrero anterior.

En el día de ayer, salió nuestro amigo el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia á continuar su visita á las Escuelas públicas del Campo de Gibraltar.

El Tribunal para las oposiciones de niñas del distrito de Granada, lo forman.

Presidente, D. Alberto Alvarez de Cienfuegos, catedrático de Instituto.

Vocales: D.^a Antonia Manrique Pérez, profesora de Escuela Normal. D.^a Consuelo Roig Minguet, profesora de Escuela Normal; D. Francisco Medina Pérez, sacerdote; D.^a Felipa Pérez de Paz, Maestra de Escuela pública.

Suplentes: D. Luis Muñoz Cobo y Arredondo, catedrático de Instituto; D.^a Maria Manuela Puche Muñoz, Maestra de Escuela pública.

En Algodonales ha dejado de existir la señora madre de nuestra compañera D.^a Soledad Jurado Armario; reciba ésta y su familia nuestro más sentido pésame por la desgracia experimentada.

Segun noticias de Madrid, han pasado á la Ordenación de pagos, las instancias de D. José Maria Serrano y doña Carmén Gevelli, maestros de las escuelas de Benamahoma (Grazalema) que reclaman abono de haberes.

El Magisterio Aragonés, en un sincero artículo titulado «Momentos solemnes», hace la defensa del bloque, determinando perfectamente, el carácter del mismo, que no es una organización ni una sistematización. La psicología del bloque es la de los hombres libres, es la fuerza únicamente de los ideales, que carecen de Director y de Secretario. ¡Muy bien querido colega! ¡No olvidemos que la fuerza no vá del Centro á la circunferencia, sino de la circunferencia al Centro!

Luchemos por adelantar á los retrasados de nuestra clase.

Los maestros opositores que actualmente se hallan practicando ejercicios en las oposiciones que se están verificando en Valencia, han elevando á la superioridad una razonada instancia en la que, con motivo del natalicio del heredero de la Corona, se solicita del Sr. Ministro conceda la formación de escalafones entre los maestros que obtuviera la aprobación de estos ejercicios, con objeto de que, sin practicar nuevas oposiciones, sean nombrados para las escuelas que vacuen y su provisión corresponda á este turno.

Tenía Duclos el mal hábito de pronunciar frecuentemente, durante las sesiones de la Academia, palabras groseras.

El abate Du Renel, también academico á quien por su larguísimo cuerpo se le llamaba la gran serpiente sin veneno, interrumpió á Duclos una de sus interjecciones diciendole cierto día:

— Señor en la Academia no deben emplearse más palabras que las que se hallan en el Diccionario.

Imprenta. Rosario, 4 y Baluarte.

GUIA DE LA ENSEÑANZA

F acultad de Medicina de Cádiz. Plaza de Alfonso XII. Secretaría. Horas de despacho de 9 á 11 y media de la mañana.	I nstituto general y técnico de Cádiz San Francisco 23. Horas de despacho en la Secretaría de 12 á 2 de la tarde.	E scuela de Comercio de Cádiz. Arbolí 7. Horas de despacho en la Secretaría de 11 á 4 de la tarde
S an Pedro Apostol. Academia teórico práctica de Comercio é idiomas. Doblonés 16.—Cádiz.	C olegio de primera enseñanza. Sagrado Corazón de Jesús. Sta. Ana, 38.—Jimena.	S an Juan Bautista de la Salle. Colegio antiguo de Pascua.—Real —San Fernando.
N uestra Señora del Carmen Colegio de primera y segunda enseñanza. González Hontoria.—San Fernando.	S an Ignacio de Loyola. Colegio de primera y segunda enseñanza. Consulado Viejo, 5.—Cádiz.	C olegio de Señoritas. Ntra Señora de las Mercedes. Bretones 14.—Sanlúcar de Barrameda
A rcos de la Frontera.—Colegio de primera enseñanza para niños, titulado Sto. Tomás de Villanueva.—Colón, 10.	S antisima Trinidad Real 260 San Fernando. Colegio de señoritas y clases para párvulos	E l Santo Angel Colegio de Señoritas Enseñanza elemental superior. Zarate 8 —Sanlúcar de Barrameda.
C olegio de primera enseñanza para niñas Puerta Matrera Abajo 21.—Arcos de la Frontera.	N uestra Señora de la Asunción Colegio de Señoritas Calle de San Agustín.—Sanlúcar de Barrameda.	N uestra Señora del Carmen. Colegio de primera y segunda enseñanza Larga.—Pto. de Santa María
C olegio de San Raimundo. Primera y segunda enseñanza —Real 58.—San Fernando	P urísima Concepción Colegio de primera enseñanza. José Navarrete.—Pto de Santa María	J esús María y José Colegio de primera enseñanza Cuesta Pareja 5. —Medina Sidonia.
C olegio de primera y segunda enseñanza. Calle del Río —Algeciras.	S antiago. Colegio de primera enseñanza. Yerba 3.—Jerez de la Frontera	S antisima Trinidad. Puerto de Santa María Colegio de primera y segunda enseñanza.
I nnaculada Concepción. Colegio de Señoritas. P. Feliz 9 —Medina Sidonia.	C olegio de primera y segunda enseñanza S. Estanislao Calle de José Navarrete.—Pto. Sta. M.ª	S agrado Corazón de Jesús. Colegio de primera y segunda enseñanza Sagasta 21 —Cádiz.
C olegio para señoritas. Columela, 22.—Cádiz.	C olegio de señoritas. Sagasta 91.—Arcos de la Frontera.	C olegio de 2.ª enseñanza. Velázquez, 12.—San Fernando.
N uestra señora del Pilar Colegio de señoritas Francos 57 —Jerez de la Frontera.	S an Pablo. Colegio de primera y segunda enseñanza. Tornería 5 —Jerez de la Frontera	C olegio Portuense. Enseñanza superior Calle de San Bartolomé Puerto de Sta. María.

Librería Escolar.-JOSE ROMERO.-Montañez, 7.-Cádiz

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodriguez etc. Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carterías, petacas, portamonedas etc, Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.—PRECIO FIJO.

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. habilitados.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.